



**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI  
JATUK CEM**

**INFORME DE GERENCIA - EJERCICIO ECONÓMICO 2006**

**1.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO.**

- **Actividades Administrativas:**
  - Realización de una nueva estructura administrativa para JATUK CEM, compuesta por tres Departamentos encargados de la parte financiera, administrativa y de procesos o proyectos.
  - Realización del Reglamento para seleccionar y nombrar Gerente.
  - Realización del Reglamento para el Personal JATUK CEM.
  - Realización del Manual de Caja Chica.
  - Gestión de fondos para la ejecución del Plan Estratégico de la Compañía, a través del Ministerio del Trabajo y la Fundación Maqui Mañachi.
  - Fortalecimiento de la Asociación Sagrado Corazón de Jesús, cuya finalidad es desarrollar proyectos de carácter social, dentro del Mercado.
  - Apoyo al sector cárnicos para conseguir el mejoramiento de servicios en el Camal Municipal.
  - Contratación de pólizas de fidelidad para Gerente, Contador y Recaudador.
  - Separación de funciones entre Contabilidad y recaudación.
  - Conformación de la Comisión de Conciliación y Sanción.
  - Aplicación del Manual Ambiental en el transporte, exhibición y venta de productos, especialmente en los sectores de cárnicos, comidas y hortalizas.
  - Implementación de un recargo por morosidad en el pago de valores.
  - Implementación de tabla de alícuotas, misma que hace la diferenciación entre accionistas / arrendatarios y áreas internas y externas.
  - Consolidación de los aportes para aseo (contratadas dos personas y media).
  
- **Actividades de control y prevención.**
  - Trabajo interinstitucional coordinado para control de salubridad.
  - Trabajo interinstitucional coordinado para control de precios.
  - Trabajo interinstitucional coordinado para control de peso.
  - Convenio con la Policía Nacional para el acompañamiento permanente en las instalaciones de Jatuk CEM.
  
- **Actividades comerciales.**
  - Realización de eventos especiales de temporada para los feriados de Semana Santa, Día de la Madre, Difuntos.
  - Incremento del área comercial de usufructo para accionistas y arrendatarios.
  - Incorporación de 40 metros cuadrados de área comercial con la construcción de locales, financiados con aporte privado, mediante la compra de acciones.
  - Venta de equipos y materiales (balanzas, sierras y delantales) para las actividades comerciales de los accionistas.

- Implementación de vallas publicitarias en el sector Comidas, con el financiamiento de los Accionistas.
  - Realización de la primera propuesta de ampliación del área comercial de la Compañía.
  - Se ha promocionado y defendido en los diferentes espacios de participación el Sistema de comercialización propuesto por el Municipio de Cotacachi, a través de la Ordenanza Sistema de Mercados, demostrando la ilegalidad del funcionamiento de la feria del Jambi Mascaric y solicitando su cierre permanentemente ante las Autoridades.
- Inversiones
    - Elaboración del Proyecto de COMERCIALIZACIÓN JUSTA Y SOLIDARIA, que se ejecutará a través de un Centro de Acopio. Mismo que ha sido enviado al proyecto Fondo Catalán para su posible financiamiento.
    - Compra del Sistema de seguridad e implementación del monitoreo electrónico permanente.
    - Mejoramiento de instalaciones en los Módulos 1,2 y 3, mediante el recubrimiento de cerámica (25m<sup>2</sup>) en varios locales de hortalizas.
    - Compra de equipos de control y seguimiento (Cámara fotográfica y balanza digital).
    - Compra de equipo de mantenimiento.

## 2.- RESULTADOS OBTENIDOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2006.

### MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI JATUK CEM ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

#### INGRESOS

ALICUOTAS ADMINISTRATIVAS	30.056,52
ARRIENDO ESPACIOS LIBRES	7.625,85
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	998,50
MULTAS Y SANCIONES	171,89
DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	10.160,10
<b>TOTAL:</b>	<b>49.012,86</b>

#### EGRESOS

RECURSOS HUMANOS	26.747,59
SERVICIOS	6.990,41
SUMINISTROS Y MATERIALES	3.826,67
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	19.314,24
GASTOS EXTRAORDINARIOS	2.112,74
COSTO DE VENTAS	838,51
<b>TOTAL:</b>	<b>59.830,16</b>

**RESULTADO EJERCICIO ECONÓMICO 2006** **-10.817,30**



COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA  
MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI  
**JATUK CEM**

3.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS. Y DIRECTORIO.

Durante el año 2006 se realizaron tres reuniones de Junta General de Accionistas, de las cuales se obtuvieron catorce (14) resoluciones, mismas que son:

GOB	RESOLUCION	AUTORIDAD CONTROL Y RECOMENDACIONES	EJECUTADO	PROCESO	NO EJECUTADO
JGA RES 01.17.05.06	Diferir el conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría Externa del Ejercicio económico 2006, para una próxima Junta de Accionistas.		X		
JGA RES 02.17.05.06	Diferir el conocimiento y aprobación del Informe de Comisario del Ejercicio económico 2006, para una próxima Junta General de Accionistas.		X		
JGA RES 03.17.05.06	Diferir el conocimiento del Informe de Gerencia del Ejercicio económico 2006, para una próxima Junta General de Accionistas.		X		
JGA RES 04.17.05.06	Que el Directorio estudie, analice y apruebe el presupuesto 2006, con nuevas fuentes de financiamiento.		X		
JGA RES 05.29.05.06	Aprobar los informes de Auditoría Externa del ejercicio económico 2005, disponiendo a la	AUDITORIA RECOM 1 La Junta General de Accionistas disponga al Directorio cumpla con lo dispuesto en el Estatuto en su artículo trigésimo Atribuciones y Deberes del Directorio literal b) Someter a consideración de la Junta General de Accionistas el presupuesto en el mes de enero de cada año..."	X		
JGA RES 05.29.05.06		AUDITORIA RECOM 2 La Contadora de la empresa realice cambio de la numeración que aparece en el sistema del mes de julio del 2005 en el módulo de facturación para que sea el mismo número de la factura preimpresa comenzando con el número 1812.	X		
JGA RES 05.29.05.06		AUDITORIA RECOM 3A El señor Presidente y Alcalde del Municipio de Cotacachi disponga al Director Financiero del Municipio envíe oportunamente la documentación relacionada a inversiones de edificio hechas por el Municipio en la empresa de Economía Mixta JATUK CEM en el año 2005 y 2006 y a futuro coordine oportunamente con el Contador la ejecución, liquidación de obras entre las dos Instituciones.	X		
JGA RES 05.29.05.06		AUDITORIA RECOM 3B El Contador de JATUK CEM procederá al registro provisional de la obra en la cuenta obras en construcción en el año 2006.	X		
JGA RES 05.29.05.06		AUDITORIA RECOM 3C El Gerente de JATUK CEM contrate un perito calificado por la Superintendencia de Compañías para la valoración del activo Edificio entregado por el Municipio el 31.12.04 y 2006 para proceder a su registro legal como activo fijo de la Compañía, registrados provisionalmente con los valores informados por el Municipio.		X	
JGA RES 05.29.05.06		AUDITORIA RECOM 4A Poner el debido cuidado y diligencia profesional en los registros de las operaciones de la compañía.	X		
JGA RES 05.29.05.06		AUDITORIA RECOM 4B Mantenerse actualizado en legislación tributaria, laboral y societaria mediante la asistencia a cursos de actualización profesional que dicta el Colegio de Contadores de Imbabura u otras asociaciones de profesionales similares.	X		
JGA RES 05.29.05.06		AUDITORIA RECOM 5 La Contadora del Mercado de los Andes de Cotacachi JATUK CEM realice todo pago justificado con los documentos de soporte legal, facturas, liquidación de compra de bienes y servicios; es decir que cumplan con todos los requisitos dispuestos por el SRI y hacer las retenciones por los valores establecidos.	X		
JGA RES 05.29.05.06		AUDITORIA RECOM 6 La Contadora proceda a revisar el pago de los valores declarados y pagados al Servicio de Rentas Internas SRI tanto del Impuesto al valor Agregado IVA y Retención del Impuesto a la Renta-Retención en la fuente, procediendo hacer las declaraciones sustitutivas pertinentes cumpliendo con los requisitos dispuestos por la Ley de Régimen Tributario y su reglamento.	X		
JGA RES 05.29.05.06		AUDITORIA RECOM 7 El Directorio revise el valor de las alícuotas cobradas a los transportistas de camionetas y buses, porque los valores actuales no son los propuestos desde el año 2004 y no se ajustan a la realidad del medio y mercado.			X
JGA RES 05.29.05.06		AUDITORIA RECOM 8A El Directorio y Junta General de Accionistas apruebe el Presupuesto 2006 considerando una revisión de las alícuotas cobradas al sector transportistas y otras fuentes de ingresos de nuevos proyectos a fin de que los ingresos presupuestados sean mayores o por lo menos iguales a los gastos presupuestados y no se apruebe un presupuesto desfinanciado, debiendo hacer una evaluación del primer semestre para la toma de correctivos y reformas presupuestarias y conocer a diciembre de cada año la liquidación presupuestaria.	X		
JGA RES 05.29.05.06		AUDITORIA RECOM 8B El Gerente implemente estrategias para captar nuevas fuentes de ingresos y optimización del costos y gastos a fin de que la empresa tenga utilidades en el año 2006 y siguientes.	X		



JGA RES 05.29.05.06	AUDITORIA RECOM 9	El Gerente de JATUK CEM de cumplimiento a las recomendaciones de la Auditoría Externa las cuales están orientadas a mejorar la gestión Administrativa Financiera de la Empresa, considerando además que al ser una Compañía de Economía Mixta con un porcentaje accionario mayoritario del Sector Público Municipio de Cotacachi, su cumplimiento puede ser objeto de evaluación por la Contraloría General del Estado, en caso de ser objeto de revisión por este organismo de control.	X		
JGA RES 05.29.05.06	COMISARIO RECOM 1.1	Revisar los contratos efectuados a todo el personal, para de esta manera conjuntamente con un abogado adecuar una nueva forma de contratación debido a que la actual puede traer a futuro consecuencias a la Compañía.	X		
JGA RES 05.29.05.06	COMISARIO RECOM 1.2	Establecer una normativa de control al personal (Entrada, permisos y otros)	X		
JGA RES 05.29.05.06	COMISARIO RECOM 1.3	Contratar las pólizas de fidelidad y tomar acciones administrativas oportunas para dar mayor seguridad a la Compañía y salvaguardar los recursos de la misma.	X		
JGA RES 05.29.05.06	COMISARIO RECOM 2.1	Crear un Reglamento de control para el manejo de caja chica, estableciendo montos de los gastos menores, valores para movilización, debido a que en la tarea de observación se visualizó un exceso de utilización de esta caja.	X		
JGA RES 05.29.05.06	COMISARIO RECOM 2.2	La norma de control interno manifiesta que ningún empleado que realiza operaciones en efectivo (recaudación) debe tener acceso a los registros contables que controla la actividad; por lo que se sugiere la separación de funciones entre la recaudación y los registros contables.	X		
JGA RES 05.29.05.06	COMISARIO RECOM 2.3	También definir montos de anticipos a los trabajadores, basados en el reglamento interno de la Compañía, por cuanto en el proceso de constatación, se observa que existen anticipos hasta por el 100% en un mes.	X		
JGA RES 05.29.05.06	COMISARIO RECOM 2.4	Además es necesario adjuntar en cada uno de los gastos efectuados un documento de soporte, lo cual permitirá llevar un mejor control del presupuesto y priorizar los gastos.	X		
JGA RES 05.29.05.06	COMISARIO RECOM 2.5	Se recomienda a la gerencia además presentar un balance mensual de comprobación para un mejor seguimiento a la actividad contable.	X		
JGA RES 05.29.05.06	COMISARIO RECOM 3	Se recomienda a la Gerencia más alternativas de operación, innovación de servicios y mercadeo que le permita competir bajo un modelo de gestión con fines de lucro, para cumplir con eficiencia y efectividad la actividad operacional mediante la obtención de rentabilidad, para de esta manera lograr el desarrollo eficiente de la compañía prestando mejores servicios a la colectividad del cantón Cotacachi, con una nueva forma de hacer mercado con técnicas limpias y precios bajos.	X		
JGA RES 06.29.05.06		Aprobar el informe de Comisario del Ejercicio económico 2005, disponiendo a la Administración el cumplimiento a las recomendaciones constantes en el informe.	X		
JGA RES 07.29.05.06		Aprobar el informe de Gerencia del Ejercicio Económico 2005.	X		
JGA RES 08.29.05.06		Aprobar el Informe Contable del Ejercicio Económico 2005.	X		
JGA RES 09.29.05.06		Se nombra para el Ejercicio Económico 2006 como Auditores Externos a Chacón & De la Portilla.	X		
JGA RES 10.29.05.06		Se nombra para el Ejercicio Económico 2006 como Comisario Principal al Sr. Patricio Gordillo y a la Srta. Miriam Cabasango como Comisario Suplente.	X		
JGA RES 11.29.05.06		Se aprueba el presupuesto para el año 2006 de forma unánime.	X		
JGA RES 12.26.07.06		Nombrar como Presidente de la Compañía en la calidad de Alcalde del Municipio de Cotacachi – Gobierno Local, al Econ. Auld Tituaña Males.	X		
JGA RES 13.26.07.06		Nombrar a los/as señores como miembros principales de Directorio Ing. Palacios, Sr. Conde y Sr. Andramunio como vocales principales, y a la Srta. Játiva, Sra Orbe y Sra. Cabasango como vocales suplentes.	X		
JGA RES 14.26.07.06		Se nombra como Gerente Ing. Stalyn Gómez con el 92,36% del capital pagado, hasta el primer trimestre del 2007 donde se convocará a concurso de merecimientos	X		



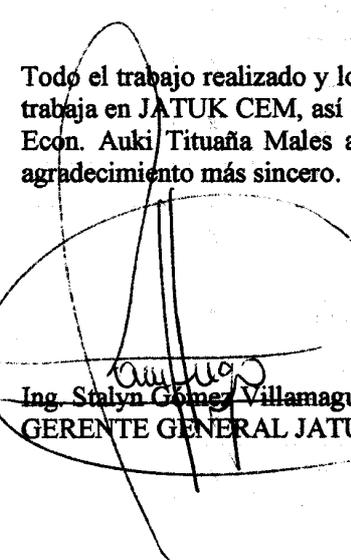
COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA  
MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI  
**JATUK CEM**

Reuniones de Directorio realizadas cuatro durante el 2006, de las cuales se han obtenido treinta resoluciones, mismas que se presentan a continuación.

GOB	RESOLUCION	AUTORIDAD CONTROL Y RECOMENDACIONES	ELICUTADO	PROCESO	NO ELICUTADO
DIR RES 01.12.01.06:	Elaborar la propuesta para la creación de una instancia que se encargue con tiempo de conocer los hechos, escuchar a los implicados y testigos y abrir expedientes, que pasarán al Directorio para su respectivo tratamiento.		X		
DIR RES 02.12.01.06:	Se resuelve establecer sanciones a los accionistas que cometieron faltas	2A Sr. José Robalino, sancionado con 20 dólares, por uso indebido de las instalaciones.	X		
DIR RES 02.12.01.06:		2B Sra. Laura Herrera, sancionado con 30 dólares, por atención de personas en estado étlico, incorrecciones, escándalo, venta de cerveza fuera del límite permitido y uso indebido de las instalaciones	X		
DIR RES 02.12.01.06:		2C Sr. Quiroz Eduardo, sancionado con pérdida de los Derechos de usufructo, para lo cual se iniciará el trámite correspondiente.	X		
DIR RES 02.12.01.06:		2D Sr. Anrrango Manuel, Sancionado con la pérdida de Derechos de usufructo el no cumple con lo expresado en el oficio enviado al Directorio, de pagar en tres cuotas semanales de 20 dólares, la multa impuesta en junio del año pasado.	X		
DIR RES 02.12.01.06:		2E Asamblea de Unidad Cantonal, Otorgar un último plazo para la utilización del local, hasta la realización de un nuevo Directorio.	X		
DIR RES 02.12.01.06:		2F Haro Zurita Luis, Otorgar un último plazo para la utilización del local, hasta la realización de un nuevo Directorio.	X		
DIR RES 02.12.01.06:		2G Equipo Técnico de la Asamblea de Unidad Cantonal, Otorgar un último plazo para la utilización del local, hasta la realización de un nuevo Directorio.	X		
DIR RES 02.12.01.06:		2H Asociación de Artesanos Agroecológicos de Intag, Otorgar un último plazo para la utilización del local, hasta la realización de un nuevo Directorio.	X		
DIR RES 03.12.01.06:	Se da por conocido el informe de los resultados del Estudio en el sector Abastos por parte del Directorio se realice una presentación de los resultados del Estudio en abastos a los actores sociales de Cotacachi, y que se busque la forma de consolidar las propuestas presentadas por Gerencia.		X		
DIR RES 04.12.01.06:	Que se oferte a la Cooperativa de Camionetas "Santa Ana de Cotacachi", y a las dos Cooperativas de Taxis de la ciudad de Cotacachi, los andenes, cuyos valores, serán 7,50 USD/andén para accionistas y 15 USD/andén para arrendatarios.			X	
DIR RES 05.12.01.06:	Realizar la venta de espacios para publicidad, a 81 USD/año los 2,25 metros cuadrados de publicidad.				X
DIR RES 06.12.01.06:	Contratar el Equipo técnico para realizar el Proyecto Centro de Acopio. El Municipio de Cotacachi colaborará con uno de sus Abogados, mientras que Gerencia hará la gestión para conseguir el apoyo de la PUCE I, en temas financieros y el acompañamiento de un técnico italiano experto en proyectos de la Asamblea Cantonal.		X		
DIR RES 07.12.01.06:	Se adquiere el Sistema de seguridad electrónica, se trabaje en un Manual de Procedimientos en caso de robo y realizar las averiguaciones correspondientes conjuntamente con los abogados del Municipio para determinar el porcentaje de indemnización a los perjudicados.		X		
DIR RES 08.12.01.06:	Se realice la reubicación de puestos, según la propuesta de la administración presentada al Directorio en octubre del 2005.		X		
DIR RES 09.12.01.06:	Que se envíe una comunicación al Presidente de la Compañía indicado se proceda a nombrar la persona suplente de Gerencia en caso de ausencia temporal.		X		
DIR RES 10.17.05.06:	Aprovechar al máximo las instalaciones de Jatuk Cem para la comercialización (interior y exterior), invirtiendo en la construcción de nuevos locales.		X		
DIR RES 11.17.05.06:	Implementación de negocios propios para el usufructo de Jatuk Cem, velando siempre por el interés común e individual de los accionistas.		X		
DIR RES 12.17.05.06:	Se aprueban los factores de ponderación de la siguiente manera: para usufructuario accionista interno = 1,0, usufructuario accionista externo = 1,50, usufructuario accionista interno temporal = 1,0, usufructuario accionista externo temporal = 1,75, arrendatario interno = 1,3, arrendatario externo = 1,8, arrendatario interno temporal = 1,50 y arrendatario externo temporal 1,96.		X		
DIR RES 13.17.05.06:	Fijar el valor comercial de las acciones en 1,90 dólares para nuevos inversionistas y 1,85 dólares para accionistas.		X		
DIR RES 14.17.05.06:	Aprobar el Presupuesto del año 2006.		X		
DIR RES 15.26.09.06:	Realizar una homologación de sueldos de Gerente entre las compañías de Economía Mixta Jatuk CEM y Tincui CEM.		X		

DIR RES 16.26.09.06:	Se aprueba en primera instancia la propuesta para nombrar Gerente, misma que deberá incorporar las sugerencias de Directorio para en la próxima reunión.	X		
DIR RES 17.26.09.06:	Crear la Comisión de Conciliación y Sanción de Jatuk CEM que estará compuesta por los tres vocales suplentes del sector privado de Directorio más el Gerente, será de carácter permanente y su función será de conocer y sancionar las faltas cometidas al Reglamento Interno de Jatuk CEM.	X		
DIR RES 18.26.09.06:	Aprobar en primera instancia una tasa de interés por valores adeudados, cuyo valor deberá estar en función de otras empresas estatales y su aplicación se decidirá en el próximo Directorio.	X		
DIR RES 19.26.09.06:	Se da la facultad al Gerente de suspender temporalmente los derechos de usufructo por valores impago, mayores a tres meses.	X		
DIR RES 20.26.09.06:	Gerencia deberá buscar más ofertas para la selección de la firma consultora para la realización del Plan estratégico de Jatuk CEM.	X		
DIR RES 21.26.09.06:	Que se realizará el cambio de local del número 09 al número 01, el 30 de octubre del 2006, una vez que haya cumplido con la suspensión temporal de 15 días que comienza a partir del 15 hasta el 29 de octubre del presente año, impuesta por el Directorio el 03 de junio del 2005, pagar todo lo adeudado a la Compañía y estar al día en los servicios básicos para el respectivo cambio de medidores de electricidad y agua potable.	X		
DIR RES 22.16.11.06:	Se contrate las pólizas de fidelidad para asegurar los recursos económicos de Jatuk CEM, para cuyo caso la Compañía aportará con el 60% de la cantidad total y la diferencia por el funcionario caucionado.	X		
DIR RES 23.16.11.06:	Realizar una reunión conjunta entre los Gerentes de TinquiCEM y Jatuk CEM para tratar sobre la homologación de sueldos.	X		
DIR RES 24.16.11.06:	Aprobar en segunda y definitiva la propuesta para nombramiento de Gerente.	X		
DIR RES 25.16.11.06:	Aprobar una tasa de interés del 30 % anual, para todo valor adeudado a la Compañía.	X		
DIR RES 26.16.11.06:	Aprobar en primera instancia las adecuaciones del Modulo principal (sectores abastos y cárnicos) y su reorganización interna total.	X		
DIR RES 27.16.10.06:	Preparar el proyecto de "Distribución de gas doméstico", para un próximo Directorio y en el menor tiempo posible ejecutarlo.	X		
DIR RES 28.16.11.06:	Respalda la decisión tomada por la Comisión de Conciliación y sanción, respecto al Sr. Francisco Quiroz y además que se busque el asesoramiento legal de un abogado para ejecutar la misma.	X		
DIR RES 29.16.11.06:	Solicitar la ayuda de la Unidad de Mediación de la Universidad Católica de Ibarra, para dar tratamiento en el caso la Sra. Estela Novoa y Danilo Játiva.		X	
DIR RES 30.16.11.06:	Conformar la Comisión para resolver el caso del Sr. Enrique Morales, misma que esta compuesta por el Sr. Rubén Conde, Ab. Jorge Chiza e Ing. Stalyn Gómez, cuya función será la de analizar el caso, determinar responsabilidades y plantear un mecanismo de indemnización.	X		

Todo el trabajo realizado y los logros obtenidos han sido el esfuerzo conjunto de todo el personal que trabaja en JATUK CEM, así como también del apoyo permanente de las Autoridades y en especial del Econ. Auki Tituaña Males alcalde del Municipio de Cotacachi. Gobierno Local. A todos ellos mi agradecimiento más sincero.

  
Ing. Stalyn Gómez Villamagua  
GERENTE GENERAL JATUK CEM

AGENCIA  
DE COMPAÑIAS  
VENTANILLA UNICA EMPRESARIAL  
IBARRA  
Sr. Ernesto Herrera